CUENTA DE COBRO No 1

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT. 890.102.018-1

DEBE A:

ALFREDO DE JESUS ORTIZ ORTIZ C.C. 8.797.286

LA SUMA DE TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO PESOS M/L
($ 3.772.191)

POR CONCEPTO DE HONORARIOS CAUSADOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO NO **CD-06-2026-9405**, QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO DE TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES DE LA OFICINA DE HÁBITAT, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 19 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2026, POR VALOR DE TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO PESOS M/L ($3.772.191)

Lo anterior debe ser consignado en la Cuenta de Ahorros Nro. 310101894 del Banco de Bogotá.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Atte.,



ALFREDO DE JESUS ORTIZ ORTIZ
C.C. 8.797.286 de Galapa